RESOLUCIÓN No. 080
(Julio 06 de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 267,268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, y,

C O N S I D E R A N D O:

A. *Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores para ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.*

B. *Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.*

C. *Que como parte de dicha función administrativa, le corresponde al representante legal de la entidad, establecer el horario laboral de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, siempre dentro del límite máximo de la jornada ordinaria establecida por el legislador para los empleados públicos que es de ocho (8) horas diarias de trabajo.*

D. *Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas tiene previsto un horario especial de trabajo para compensar el día veintiuno (21) de julio de 2017 como estímulo y bienestar para los funcionarios de la Contraloría Municipal, y por esta razón se aprobó por parte del Despacho del señor Contralor, la compensación del día en mención.*

E. *Que el horario laboral aprobado para compensar el día 21 de julio de 2017, será de la siguiente manera: el día sábado 15 de julio de 2017, en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m..*

F. *Que por las anteriores consideraciones es necesario modificar el horario y como consecuencia suspender los términos de las peticiones, recursos y demás actuaciones administrativas en los que tenga interés la Contraloría Municipal de Dosquebradas y los particulares en relación con la misma, durante el día 21 de julio de 2017*

Por lo anterior, el Contralor Municipal de Dosquebradas,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: *Modificar la jornada laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para compensar el día 21 de julio de 2017, la cual quedará así: el día sábado 15 de julio del presente año, en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m..*

Continuación Resolución No. 080 de julio 06 de 2017

ARTICULO SEGUNDO: *Durante el día 21 de julio de 2017, no se laborará en las dependencias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, por lo tanto no habrá atención al público.*

ARTICULO TERCERO: *Ordenar la suspensión de cada una de las actuaciones en las que se computen términos adelantadas en las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, durante el día 21 de julio de 2017.*

ARTICULO CUARTO: *Copia de la presente resolución será enviada a la oficina Administrativa y Financiera de esta entidad, para que se publique el contenido de la misma en un lugar visible en la entrada de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, e igualmente, en otros lugares visibles de la misma y en la página web de la entidad.*

ARTICULO QUINTO: *La presente resolución rige a partir del día veintiuno (21) de julio de 2017.*

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Dosquebradas – Risaralda, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Revisó: José Fernando Cardona Robledo
Director Operativo Administrativo y Financiero

M. Cristina